



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6309.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL SRTA. MELANIE HERRERA TOLEDO, DOCENTE EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "LA COLONIA", ESCUELA "LAS CIÉNAGAS" Y ESCUELA "DIEGO JOSÉ BENAVENTE".

LAJA, 01 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.139 de fecha 24.07.17 que autoriza contratación Srta. Melanie Elisa Herrera Toledo, en la Escuela F-976 "La Colonia", Escuela G-884 "Las Ciénagas" y Escuela "Diego José Benavente".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Melanie Elisa Herrera Toledo, Rut N° _____, quien desempeñó funciones hasta el 31 de julio 2017, en la Escuela F-976 "La Colonia", Escuela G-884 "Las Ciénagas" y Escuela "Diego José Benavente" de acuerdo al art. 72 letra d) del D.F.L. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solredo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:

- Daem (4)
- Archivo SSMM/



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE